



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Nácori Chico, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Nácori Chico

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Nácori Chico.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Nácori Chico.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Nácori Chico, Sonora.**

2

X ce b m o



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$ (43,408)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 923,639
Bancos/Tesorería	473,593	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	566,264
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	686,239		
TOTAL CIRCULANTE	\$ 1,116,424	TOTAL CIRCULANTE	\$ 1,489,903
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	\$ 1,489,903
Terrenos	10,500	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Edificios no Habitacionales	16,180	Aportaciones	1,899,672
Otros Bienes Inmuebles	5,350	Resultados de Ejercicios Anteriores	(499,837)
Mobiliario y Equipo de Administración	235,802	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	126,358
Equipo de Transporte	1,057,139		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	574,701	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$ 1,526,193
TOTAL NO CIRCULANTE	\$ 1,899,672		
SUMA ACTIVO	\$ 3,016,096	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$ 3,016,096
		Cuentas de Orden	
DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	(12,646)	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	(12,646)

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,489,903, compuesto por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$923,639, el cual se integra por los siguientes adeudos: Sueldos por pagar por \$57,009, Deuda con un particular por \$92,445, un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, en el mes de diciembre para el Pago de Aguinaldos, por \$367,030, Predial Ejidal por Pagar por \$128,816, y varias Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$278,339; y Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$566,264, integrado por Predial Ejidal Productores por \$57,303, FIDEM por \$69,830, CECOP por \$296,797, y Varios Fondos Ajenos por \$142,334.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$192,889
Derechos	11,250
Productos	21,481
Aprovechamientos	7,160
Participaciones y Aportaciones	12,523,443
Total de Ingresos	\$12,756,223
Egresos	
Servicios Personales	\$5,753,977
Materiales y Suministros	2,024,494
Servicios Generales	2,036,570
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,837,742
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	166,391
Inversión Pública	810,691
Total de Egresos	\$12,629,865
AHORRO	\$126,358

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, por \$126,358, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el incremento de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y en la disminución de la cuenta de pasivo: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Nácori Chico, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.75 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 75 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 49.40% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 49 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.99% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 0.01 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.49 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Nácori Chico mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

P

[Handwritten signatures]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, percibió ingresos mayores a los presupuestados por \$1,072,521, que representa el 9%, reflejándose principalmente en los capítulos de Productos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$525,888	0	525,888	192,889	(332,999)	(63)
Derechos	74,721	2,400	77,121	11,250	(65,871)	(85)
Productos	4,372	0	4,372	21,481	17,109	391
Aprovechamientos	34,092	0	34,092	7,160	(26,932)	(79)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	314,016	0	314,016	0	(314,016)	(100)
Participaciones y Aportaciones	10,728,213	0	10,728,213	12,523,443	1,795,230	17
Ingresos Ordinarios 100%	\$11,681,302	2,400	11,683,702	12,756,223	1,072,521	9
Total Ingresos	\$11,681,302	2,400	11,683,702	12,756,223	1,072,521	9

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Oficio de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$332,999, lo que representa un 63%, reflejándose básicamente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 77%, esto es debido principalmente a la falta de recursos que tiene la población, ya que aún con los diversos programas de descuentos implementados, no acudieron a pagar sus impuestos; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 51%, debido a que no se llevó a cabo



una compra venta de terrenos rústicos que se contempló en el presupuesto, además no se realizaron regularizaciones de terrenos; Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 100%, por motivo de la falta de recursos que se dio en este período, debido a la situación económica que prevalece en el Municipio y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 31%, ya que no fue buena la venta de ganado que llevaron a cabo lo productores.

• **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$65,871, lo que representa un 85%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 100%, ya que en el período no se presentó la captación por este rubro que estaba considerado, debido a que no se ha firmado el Convenio con Comisión Federal de Electricidad, para llevar a cabo el cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP).

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$26,932, que representa el 79%, principalmente en: Multas con una variación del 72%, por motivo de que la recaudación señalada fue la captada por la Jefatura de Policía, ya que cambió la forma de multar asignando trabajos sociales como limpieza de parques, calles y centros recreativos; Donativos con una variación del 100%, debido a que no se recibieron los donativos esperados para este ejercicio presupuestario, por parte de Empresas de la Comunidad y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 52%, debido a que por la situación económica que predomina en la población en general, esta no acudió a cumplir con esta obligación fiscal.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$1,795,230, que corresponde al 17%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 4%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3% y en Programa Extraordinario CONAFOR con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 1.82% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$105.19 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$5.91 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 22.55% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 23 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.47 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Nácori Chico sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

f



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, ejerció egresos inferiores por \$158,337, que representa el 1% del presupuesto modificado principalmente en: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$5,434,149	0	0	5,434,149	5,753,977	(319,828)	(6)
Materiales y Suministros	1,290,636	0	0	1,290,636	2,024,494	(733,858)	(57)
Servicios Generales	2,077,376	0	0	2,077,376	2,036,570	40,806	2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	930,984	1,106,900	0	2,037,884	1,682,213	355,671	17
Gasto Corriente 91%	\$9,733,145	1,106,900	0	10,840,045	11,497,254	(657,209)	(6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	158,400	0	0	158,400	155,529	2,871	2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	579,992	0	0	579,992	166,391	413,601	71
Inversión Pública	1,209,765	618,720	618,720	1,209,765	810,691	399,074	33
Gasto de Inversión 9%	\$1,948,157	618,720	618,720	1,948,157	1,132,611	815,546	42
Total de Egresos 100%	\$11,681,302	1,725,620	618,720	12,788,202	12,629,865	158,337	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IV, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,629,865; es decir se observó una variación del 1% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$12,788,202, lo que representa \$158,337 menos.

Servicios Personales. Los egresos en este capítulo fueron mayores a su presupuesto modificado por \$319,828, que representa el 6%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 5% y en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación del 67%, generado por el



incremento de la nómina de este Ayuntamiento, debido a la necesidad de la gente y escasez de empleo, siendo en este Municipio una de las fuentes de trabajo más importantes.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$733,858, que representa el 57% del presupuesto modificado, básicamente en la partida de: Combustibles con una variación del 120%, generado por el constante aumento de precio de este producto, a que las Delegaciones se encuentran lejos de la Cabecera Municipal y a que se le apoya con gasolina para su traslado a maestros, médicos y personas de las Delegaciones y en Vestuario y en Uniformes con una variación del 290%, debido a que se cubrió la necesidad de comprar uniformes para el personal de este Ayuntamiento y además se les compró uniformes al equipo de base-ball de este Municipio, mismo que no estaba presupuestado.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,837,742, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,682,213, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Hospital Básico de Moctezuma, Centro de Salud, Casa del Estudiante, OOMAPAS, Auxiliar de Escuela de tiempo completo, Ambulancia, Becas, Fomento Deportivo, Escuela Preparatoria de Granados, Instituciones Educativas, CECYTES, DIF Sonora (despensas) y Pensiones, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$155,529, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$166,391, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería y Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$810,691, los cuales fueron destinados a la realización de 21 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos para la adquisición de contenedores de basura.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que



laboran en la Administración Municipal representan el 3.93% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$132,152 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.17% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$295.27 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Nácori Chico recaudó \$232,780 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 280.71% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.81 en obras públicas.

af
my

6
A

ce



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpros. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.35 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,720,299, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$725,094 los cuales se ejercieron en la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$501,202, que representa el 63%, Obras Publicas no Autorizadas por \$256,861 que representa el 33%, Gastos Aplicados en Conceptos Distintos a los Autorizados por \$24,080 que representa el 3% y Gastos Financieros por \$2,526 representando el 1%, dando un total de \$784,669. El egreso de \$784,669 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$725,094, determinándose una diferencia por \$(59,575), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 en la cuenta bancaria 65503456702 de Santander, S.A.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 64% fueron aplicados en la ejecución de 17 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva y espacios públicos.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 36% restante corresponde a gastos aplicados en conceptos distintos a los autorizados, a la adquisición de contenedores para la basura, construcción de cerco perimetral en estadio de beisbol, instalación de baños en casa del maestro, rehabilitación de iglesia y plaza pública, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$995,205 los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,017,768, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$4,045 representando el 1%, dando un total de \$1,021,813. El egreso de \$1,021,813 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$995,205, determinándose una diferencia por \$(26,608), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y aportaciones realizadas en el ejercicio en la cuenta bancaria 6550345662 de Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

af · **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció recursos por el 1% correspondientes a Comisiones bancarias.

[Handwritten signatures]



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 38.75% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 39 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.43 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Nácori Chico no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Rehabilitación de Caminos Rurales, Pavimentación, Rehabilitación de Red de Agua Potable, Vivienda, Servicios Públicos, Alumbrado Público, Panteones, Parques y Jardines, Seguridad Pública, Salud, Agricultura y Ganadería, Deporte, Cultura y Educación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 51.50% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.93 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$219,970 y los Egresos \$211,316, representando un ahorro de \$8,654.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$219,970, que representan el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$106,320, que representa el 50%, Materiales y Suministros por \$14,491, que representa el 7% y Servicios Generales por \$90,505, que representa el 43%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

af
[Handwritten signatures]



Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un importe de \$14,069 sin evidencia documental.

Activo No Circulante

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo no Circulante y se observó que se registró la adquisición de una motoconformadora (niveladora) Caterpillar Modelo 12E por \$150,000, sin contar con el documento oficial que acredite la propiedad del Municipio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$128,816 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal pendiente de entregar a los Ejidos. **6**
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$36,255.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2160: Fondos y



Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$182,308.

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad en Cuentas de Orden los bienes recibidos en calidad de comodato.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia por \$1,350,158, entre lo registrado en Contabilidad -\$12,646 en Cuentas de Orden y el Reporte de Eficiencia Recaudatoria del sistema de control de ICRESON, por \$1,337,512.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$1,305,178.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$231,900.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$163,308.



Objetivos y Metas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de una muestra de 501 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 258 incumpliendo con 243, consistentes en: Coordinar acciones de audiencias de los ciudadanos (6), Visitas a las Comisarias y Delegaciones del Municipio (6), Convocar y participar en las sesiones de Ayuntamiento, tanto ordinarias como extraordinarias (3), Llevar a cabo el registro y control de los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento (3), Llevar a cabo la organización de las sesiones del Ayuntamiento (3), Organización y prestación del servicio de policía preventiva y tránsito (174), Coordinar acciones de vigilancia con los C. Comisarios, para cumplir eficazmente con este servicio (14), Aplicación de sanciones por infracciones a los reglamentos Municipales (6), Revisar el funcionamiento de la ventanilla de atención al público, así como los buzones receptores de quejas y denuncias (12), Evaluar la efectividad con que se alcanzan las metas y objetivos (12) e Informar al Ayuntamiento de las actividades realizadas (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$118,320.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$24,080, generando además productos financieros por \$190, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por restituir \$24,270.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en obras públicas por \$256,861, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). A continuación se detallan las obras observadas: 62204-03: Rehabilitación de Techo de Iglesia del Sauz, 62214-05: Instalación de Baños en Casa del Maestro en Tecoriname, 62401-04: Construcción de Cerco Perimetral en Estadio de Béisbol de Nacori Chico, 62404-01: Adquisición de Contenedores para la Basura y 62404-03: Rehabilitación de Plaza Pública (pintura).



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$102,640.

5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA**

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se manejaron los ingresos captados por servicio de agua potable y alcantarillado como parte de la Administración Pública Municipal, debiendo ser administrados por el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta, recaudando al mes de diciembre un importe de \$219,970.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	15	\$4,562,251
No Cuantificadas	4	0
	19	\$4,562,251



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,562,251. Esto representa el 36.12% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.52 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 36 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	26	1	25
2011	23	0	23
2012	23	0	23

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.49	20%	1.70
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.47	20%	0.89
Evaluación al ejercicio del gasto	6.35	20%	1.27
Evaluación a la administración de fondos	7.43	10%	0.74
Evaluación al cumplimiento de metas	4.93	10%	0.49
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.52	20%	1.10
EVALUACIÓN FINAL			6.19

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Efectivo

Sin evidencia documental al momento de practicar dos arqueos. \$14,069

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

No se localizaron pólizas de egresos de los recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP). 182,308

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 1,305,178

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 118,320

Se aplicaron recursos en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal del Fondo de Aportaciones para la 24,270



Infraestructura Social Municipal (FISM).

Las obras públicas 62204-03: Rehabilitación de Techo de Iglesia del Sauz, 62214-05: Instalación de Baños en Casa del Maestro en Tecoriname, 62401-04: Construcción de Cerco Perimetral en Estadio de Béisbol de Nacori Chico, 62404-01: Adquisición de Contenedores para la Basura y 62404-03: Rehabilitación de Plaza Pública (pintura) no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

256,861

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

102,640

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.6, 1.11, 1.15, 1.16, 1.17 y 1.18 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Nacori Chico, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Nacori Chico, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Nácori Chico, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

